

EL CONCEPTO CASTELLANO DE LA UNIDAD DE ESPAÑA AL MARGEN DE "LA ESPAÑA DEL CID"»

Acaba de aparecer una nueva edición de *La España del Cid* que, aligerada de todo bagaje documental, se nos brindó ya para cinco años. Es oportuno el momento, por eso, para recordar algo sobre el alcance político de una obra que, a más de unos valores históricos y literarios acerca de los cuales nada de nuevo podría decir, ostenta por derecho propio el difícil carácter de imprescindible apenas se trate de desentrañar qué cosa haya sido políticamente nuestra Patria.

Es, señaladamente, a los últimos capítulos de la monumental obra de don Ramón Menéndez Pidal, a los que me refiero. Viene a dársenos en ellos a manera de un resumen de la tesis que el libro defiende. ¿Cuáles son las consecuencias *políticas* de esa tesis *histórica*? Porque, en el fondo, lo que Menéndez Pidal nos ha enseñado es a contemplar en la Reconquista, *vista desde dentro*, la sucesión de dos *planes* o modos de conducir la empresa, perfectamente diferenciados, y aun antagonicos: el leonés y el castellano. Partieron los Reyes de León, hasta que Castilla asumió la hegemonía, de una concepción jerárquica, y aun hierática, de la organización política peninsular. Ellos se tenían por Emperadores, a los cuales, como a legítimos continuadores de la extinguida Monarquía visigoda, habían de prestar vasallaje los restantes monarcas y señores cristianos. Concepción estrechamente unitaria, como se ve, en gran parte. Pero Castilla opone a ella un nuevo entendimiento del armazón político nacional, precisamente el que va a animar la auténtica Reconquista, puesto que Menéndez Pidal descubre el error que supone la más o menos lírica invocación a *los ocho siglos de constante pelear*, cuando esto (es forzoso rebajar de esos ocho siglos los que tocan a la inicial y apurada defensa de la Monarquía asturiano-leonesa, y los correspondientes al lánguido epílogo de los Trastámara) no abarcó más del período que media entre 1045 y 1250, y en ese período es Castilla quien manda y dirige en todo el

ámbito peninsular. Pero, ¿cuál es ese entendimiento castellano de lo español?

Esto, por de pronto: que la Reconquista no habían de hacerla los Estados cristianos en planos distintos de organización piramidal, jerárquica, sino en un mismo plano de igualdad; que la concepción imperial mantenida por León debía considerarse definitivamente arrumbada, y que para sustituirla ahí estaba la suya, la que ella, Castilla, aportaba: concepción fresca, inédita, en que la hazaña de lograr la unidad peninsular en una misma fe, aparece como reservada a una especie de amigable federación, o liga, o alianza, de los cristianos, mejor que a la caduca concepción imperial (1).

Hasta aquí Menéndez Pidal, y hasta aquí el simple hecho histórico. Pero es que eso, para nosotros, debe ser algo más, mucho más que un esquete *sucedido*; puede ser la clave para entender cuanto vino después. Porque podría suceder que aquella organización medieval para una empresa llegara a ser esqueleto sobre el cual se montara la gran España de los Austrias; esqueleto de una organización ideal de España que nos facilitara la clave de tanta y tanta aparente contradicción como en esta realidad nacional nuestra nos asedia a cada paso; y es claro que, entonces, resultaría más que justificado el detenernos algo más de lo acostumbrado en la consideración de tan trascendental cuestión.

(1) El siglo XI, dice Menéndez Pidal, supone el dislocamiento del centro de gravitación peninsular, hasta entonces situado en el Imperio leonés, cuyos monarcas se consideran emperadores (Alfonso III se hace llamar "magnus imperator" o "imperator nostro"; Ordoño II es "imperator legionenses", y los Ramiro II y III, "imperatores") y que desde ese momento se desplaza a Castilla, permanente rebelde, juntamente con los vascos, frente a León. Con la muerte de Almanzor coincide la decadencia de León y el comienzo del auge de Castilla y de Barcelona. Advierte Menéndez Pidal que Castilla no creó el sentimiento nacional hispánico, que ya existía, pero reconoce cómo le da una nueva forma, de origen vascocastellano. Alfonso VI y Alfonso VII representan las postreras llamaradas de la idea imperial leonesa; el Cid, la idea de Castilla, región discola y separatista, hostil siempre al Imperio leonés, hasta cuando, habiendo recogido la herencia de hegemonía de Sancho el Mayor, dicta realmente su ley al resto de la Península. Pero esta ley se fundaba en la coparticipación de los reinos cristianos por medio de un reparto contractual de sus respectivas actividades.

Porque una mentalidad decimonónica pudo entender la vida de las naciones modernas como un progresivo ir borrando diferencias hasta confundirse los antes diversos en una unidad superior. La concepción, que lógicamente sólo puede llevar —y lleva— al Estado universal, al *Imperium mundi*, no puede por menos de resultarnos harto simplista. Prescindiendo del hecho de que en cualquier comunidad política la aparición de un tipo superior de integración —llámese, por ejemplo, Estado nacional— no supone ineludiblemente la absorción —y la muerte, en suma— de las integraciones inferiores (2), es lo cierto que en nuestra España ni aun se dió, como posible justificante de aquello, el proceso de incorporación del que, a juzgar por Ortega, han nacido las naciones. Pudo entenderlo de esta manera un Cánovas, sin ir más lejos, en el siglo pasado; pero era erróneo. “Todavía padecemos, que es triste cosa, algunos síntomas de la mortal enfermedad de particularismo que con nombre de regionalismo intenta entre nosotros caminar en opuesto sentido a la civilización moderna, que tiende a fundir, no a disgregar, los pueblos de una misma raza”, escribía Cánovas en su trabajo sobre la revolución de Portugal (*Estudios del reinado de Felipe IV*, tomo I, pág. 60); y de ahí que, al tratar de Olivares, no encontrara sino alabanzas para “el único español de quien de cierto se sepa que abrazó en su mente y en su corazón sintió la plenitud de aquel concepto”, del de una España total e indisoluble, quiere decir. Pero si se medita en que poco antes niega Cánovas que hubiera en la España de los Austrias otra unidad que la puramente geográfica, ha de empezar a sospecharse de las afirmaciones que hace luego y de las alabanzas de que colma al Conde-Duque.

(2) En el sucesivo pasar de la forma Estado por contenidos cada vez más amplios (municipio, comarca o región, nación) las formas superiores no tienen por qué asumir sino las funciones superiores, sin absorber la personalidad que las sociedades inferiores poseen en cuanto tienen sus fines propios y la posibilidad de cumplirlos. Se trata de conceptos elementales en el Derecho público cristiano, pero que una sociedad educada en un neopaganismo absolutista ha olvidado hasta el extremo de apellidar de separatista toda aspiración autárquica de las sociedades infrasoberanas, o de entender — y este es el caso de la llamada descentralización— como graciosa concesión del Estado lo que sólo puede ser *reconocimiento* de un derecho que no nace de aquél, sino del hecho de la personalidad de tal o cual sociedad.

En las Cortes de Thomar, nos sigue diciendo el político historiador, Felipe II concedió demasiado al recién incorporado reino de Portugal; y es por eso (porque es error creer que "la sola condescendencia baste para mantener imperios ni régimen ninguno político por popular que sea"; ob. cit., t. I, pág. 17), por lo que los nuevos súbditos acabaron por alzarse e independizarse. Antes debió haber venido Olivares, viene a ser la conclusión. Pero, ¿acaso no fueron las medidas uniformistas de éste las que precipitaron, tanto esa rebelión como la de Cataluña? A lo menos, así lo entiende Antonio Sardinha en *La alianza peninsular*. Sin entrar por ahora en la calificación de la obra de Olivares, básteme señalar lo que cumple a mi objeto, y es que, en el fondo de la crítica de Cánovas, fiel intérprete aquí del centralismo ochocentista, late el pensamiento de que Olivares iba a continuar una obra interrumpida. Y no había nada de eso.

"Tenga V. M. —exponía Olivares en un manifiesto o "programa de gobierno" que dirigió a Felipe IV en 1625— por el negocio más importante de su Monarquía el hacerse Rey de España; quiero decir, Señor, que no se contente V. M. con ser Rey de Portugal, de Aragón, de Valencia y Conde de Barcelona, sino que trabaje y piense, con consejo mudado y secreto, por reducir estos nervios de que se compone España al estilo y leyes de Castilla, sin ninguna diferencia; que si V. M. lo alcanzará el Príncipe más poderoso de la tierra." Tras la cita, Marañón expone en su magnífica biografía del Conde-Duque los medios de que éste pensaba valerse para la empresa tan loada por Cánovas: viajes del monarca, entrada en el Gobierno de representantes de las regiones, y, en fin, hasta provocar revueltas para, una vez dominadas, poder, "como por nueva conquista, asentar y disponer las leyes en la conformidad de las de Castilla". Que algún fundamento tenía el válido para pensar así, pruébanoslo la contemplación de un Imperio cuya carga pesaba casi exclusivamente sobre Castilla, mientras las demás regiones, bien parapeetadas tras sus fueros, se eximían de ello en no pequeña parte; que el remedio, con todo, erraba en su mayor parte, es cosa que a mí me parece evidente; que, piénsese de él lo que se piense, se intentó llevar a cabo con notoria imprudencia y falta

de tacto, lo acreditan los hechos que se siguieron (3); y que se trataba, además, de cosa absolutamente inédita en nuestra Patria demuéstrase con el auxilio de obras como la que me sirve de fundamento en estas consideraciones.

Porque la España que Olivares intentó modificar no era una obra a medio hacer, sino una obra definitivamente lograda, aunque lograda, es claro, con arreglo a planos que no eran los centralistas del Conde-Duque. De cuáles eran los tales planos, algo, y aun algos, puedo decirnos Menéndez Pidal. Pues el Imperio de los Austrias no era sino el desarrollo de la España medieval que hizo Castilla; un desarrollo, es claro, y por eso un tanto variado, pero idéntico en lo esencial. Porque el *plan* de Castilla podía ser, sí, la disgregación feudal —que aquí, por suerte, se paró en nuestros cinco reinos— frente a la unidad leonesa; pero era también el reconocimiento de un *hecho* que no podía negarse: el del nacimiento de diversas culturas donde antes faltó tal diversidad. ¿Lamentable? No, que así pudo mejor desarrollarse la espléndida floración de iniciativas de nuestra gran hora; pero lamentable en cuanto aquella variedad cultural siguiera plasmando en una variedad política que había de esterilizar muchos esfuerzos. Pues esto es lo que se evitó cuando el romanismo del Renacimiento nos devolvió la idea unitaria perdida con el séptimo de los Alfonsos; unidad que ya no se alzaría sobre el homogéneo solar de la Monarquía visigótica, sino sobre la fecunda, rica diversidad engendrada al calor del feudalismo, y, más aún, de la cristiana libertad medieval. Se ha dicho —por Viñas Mey— que nuestro Imperio fué, más que otra cosa, un Estado de tipo comunitario, a manera de República parlamentaria y deliberante, cuya única contra radicaba en la excesiva lentitud de un organismo en el que los diversos Estados tenían

(3) Piénsese en que con sólo el problema catalán hubiera tenido extremada necesidad de tacto Olivares, pese a ser posible una solución más unitaria que la precisa en el de Portugal. En aquél, en efecto, como en el de todo el regionalismo, la fórmula justa estribaba en una unidad moral y política sobre una diversidad social (recuérdense las dos soberanías, política y social, de que hablaba Mella); pero en el de las relaciones hispanoportuguesas parece más apta la fórmula de Sardinha: unidad moral y de fines, con dualidad política, esto es, un grado más de diferenciación.

su representación, a más de sus propios órganos de gobierno; esto es, algo de tipo más bien federativo, sin ser plenamente federación. Pero, ¿es eso otra cosa que la idea política de la Castilla medieval, sólo que crecida? Desde 1157, señala Menéndez Pidal, *la disgregación política de España es total*. Hasta entonces, más o menos vivamente, se ha entendido que había una unidad política de España, al menos como ideal que conseguir. Desde la muerte de Alfonso VII eso desaparece. Comentando este momento, y el dilatadísimo horizonte histórico que desde él se divisa, recordé alguna vez determinadas frases de la *Historia de la civilización ibérica*, de Oliveira Martins. De la España del xvi decía el historiador portugués que era “una democracia presidida por la Monarquía”, y de la Castilla medieval, que “parecía una confederación de repúblicas trabadas por medio de un superior común”. La analogía me parece evidente. Las analogías, mejor dicho, porque en realidad se trata de dos; una, que aquí no nos interesa, que afecta a la organización interior o vertical o de clases de España y de Castilla, respectivamente; otra, que es la que aquí nos importa, que afecta a la organización horizontal o territorial de las dos comunidades políticas antedichas.

Castilla, en efecto, parecía una confederación. Esto es sencillamente decisivo. Porque Castilla, que va a tomar el mando de España apenas lo arrebató del Imperio leonés, para no abandonarlo ya, impondrá su concepción, primero, a la ideal España anterior a los Reyes Católicos; después, a la real España que éstos forjan, y que no por encarnar en un Estado soberano anula la plena personalidad de los reinos que la componen.

Es claro que ese pensamiento *castellano* de España no hallará precisamente su logro en la concepción de Olivares, más dado a buscar la unidad por los caminos de la uniformidad que por otros, más ásperos probablemente, pero también más seguros. Porque la variedad del Imperio de los Austrias pudo ser, y seguramente que lo fué, excesiva; pero el abuso, ¿exigía la extirpación radical del sistema? Hay razones para creer que si aquella solución anduvo peligrosamente cerca de una egoísta emancipación de lo local, no estaba demasiado distante de una justa armonía entre lo local y lo general, de la que quedan harto alejadas otras. El Estado absolutamente centralizador, con la parálisis

de la vida local que produjo, y la progresiva esterilización de iniciativas inseparable de él, no parece haber logrado tan lisonjeros resultados como para que le eximamos de la inclusión entre las soluciones equivocadas. Solución por solución, no vacilo en quedarme con la que Castilla nos trajo. ¿Que se fracasó?; ¿que por culpa de aquellos particularismos, “que siempre hicieron tan flaca la constitución interior y orgánica del vasto Estado español”, como Cánovas dice (ob. cit., t. I, pág. 217), nos faltó “unidad administrativa, económica, militar, política”, dado que “con los fueros era más fácil hacer de España otra Italia dividida que conservarla como gran potencia” (id., t. I, pág. 182)? Cuestión es ésta para la que puede servirnos a maravilla la *España invertebrada*, de Ortega. Acierta en ella el autor a señalar el substrato dinámico que contiene la idea de nación. No se trata de mero agregado de gentes reunidas *porque sí*, sino de gentes que se han congregado *para hacer algo*; algo que, cuando el paso del tiempo lo determina, constituye la “unidad de destino” de que tanto se ha hablado, tantas veces sin apurar su hondo significado, o la “sinfonía inacabada” de Maeztu, u otra cualquiera de las expresiones con que viene a decirsenos que la mera unión coactiva de los nacionales se justifica en cuanto se les requiere para hacer o continuar algo, no por la mera concurrencia de tales o cuales afinidades étnicas o lingüísticas o geográficas, incapaces siempre para deslindar una nación de otra. Erró Ortega en considerar que cualquier quehacer bastaba y que incluso podía abandonarse, con tal que los nacionales consintieran en ello, la dirección marcada por las generaciones y la Historia; pero acertó, repito, en comprender la necesidad de un quehacer. Pues bien, éste es el vínculo nacional, no la mera unidad de poder, que a la larga se rompe si no es instrumento de algo más entrañable; que, además, reducida a sí misma, acaba por destruir toda personalidad, por convertir en simple avance-mecánico de autómatas lo que debe ser libre progresar de organismos diversos que recorren hombro con hombro un mismo camino.

Y esto es lo que por encima de la aparente disgregación de que fué cabeza acertó a ver Castilla. Resulta evidente que España es una unidad cultural perfectamente diferenciada en el mundo; mas sería pueril disimular el hecho de que esa gran

unidad encierra una extremada diversidad de culturas secundarias que difícilmente podrían desenvolverse en un molde político uniforme. No lo tenían bajo los Austrias, y eso que circunstancias que no es del caso traer aquí hicieron que la templada Monarquía esbozada en el medievo no pudiera librarse después de ciertos ribetes de absolutismo centralizador por el estilo del que Richelieu, con mejor éxito que nuestro Olivares, implantó en Francia; pero, en fin, aquellos antiguos reinos vivían con sus propias constituciones y con una libertad en la que no puedo sino ver la fundamental causa de la grandeza que entonces logramos. No ellos, sino el Poder central fué lo primero que falló. ¿Por falta de tacto? Por algo más hondo: por falta de fe, por falta de una empresa común que ofrecer a aquella periferia que fatalmente desembocaría así en pleno separatismo. No fué obstáculo que desde el siglo XIII al XV se hablara de "los cinco reinos de España" para que en España se diera una indudable unidad moral, pero es que había una empresa sentida por todos los españoles como propia; y cuando aquella unidad moral se trocó, como no podía menos de ser, en unidad más estrecha dentro ya de un Estado español, tampoco fué obstáculo la existencia de aquellos fueros que el mismo Felipe II respetara tan religiosamente, pero es que también existía un quehacer común a todos aquellos reinos trabados en uno; si aquella diversidad producía, como produjo, trastornos notables (desigualdad de tributos, existencia de Cortes en cada reino en vez de Cortes únicas, etc.), nadie se hubiera opuesto a la realización de esa más necesaria unidad si el antiguo ideal se hubiera mantenido. El empeño constante de los Austrias por convertir la unión meramente personal de los Estados en unión real, duradera, no iba contra la esencia del que pudiera llamarse testamento político de Castilla; sí lo de Olivares, y es explicable que cuando éste requirió a las regiones, no ya a una mayor colaboración, sino a lo que de hecho venía a ser su desaparición, se le rebelaran, sin que la excelsitud de la empresa que el válido se proponía pudiera hallar eco en unos corazones en los que se había apagado toda llama del fuego que aún pocos años atrás animara todo pecho español.

En aquél triunfó un pensamiento construído a base del que Castilla opuso a la idea leonesa, demasiado vuelta a las reliquias

del Toledo gótico para poder adaptarse a lo que los nuevos tiempos exigían. “Castilla se distinguió sólo por ir delante”, concluye Menéndez Pidal. Aunque advierte: ya es bastante. Pero eso, evidente en la cuestión del lenguaje, por ejemplo (el castellano, dice el autor de *La España del Cid*, no es sino el desarrollo anticipado de modalidades que el leonés o el aragonés llevaban consigo), pecaría de inexacto en la cuestión política. Castilla, ahí, fué algo más que adelantada. Porque es verdad que la Castilla del siglo x no viene a ser otra cosa —sería pueril engañarnos a nosotros mismos— que una versión anticipada de separatismo. Pero aquel inicial movimiento disgregador resultó bien pronto expresión de un pensamiento político inédito, en el que Castilla rebasaba el simple papel de vanguardia. No es cosa de señalar aquí cómo en otros aspectos resultó también Castilla —la Castilla que Menéndez Pidal nos muestra— prefiguración de la gran España del barroco. Bien mirado, la democracia frailuna de que habló Menéndez y Pelayo no es sino una gran amplificación de aquel pueblo de hombres libres que fué Castilla frente al rígido encuadramiento de las clases sociales característico de León o de Aragón; y es que Castilla viene a representar la máxima exacerbación de nuestro casticismo. Pero, insisto, no es este el lugar de exponer eso (4). Y en cuanto a lo que aquí

(4) Sin salir, incluso, de *La España del Cid*, pueden señalarse estas notas que Menéndez Pidal indica como analogías entre Castilla y España:

- 1) Abundancia de la pequeña nobleza.
- 2) Más hombres libres, económica y jurídicamente.
- 3) Popularismo; poca fuerza de las minorías dirigentes.

Todo ello, ya se entiende, dicho de Castilla con relación al resto de España, y de España con respecto a lo restante de la Cristiandad. Si España es así, país archidemocrático, en el sentido de igualitario, Castilla es más democrática que León y que Levante; y si lo mejor de la historia de España lo ha hecho la nación entera, lo mismo puede decirse de una Castilla donde la indiferenciación de clases impide ese gobierno oligárquico de la nobleza que fué nota de Aragón. Y es que los límites entre las naciones no suelen ser esas tajantes líneas divisorias de los mapas, y más bien podrían representarse por suaves, casi imperceptibles transiciones de una tonalidad a otra; y siendo ello así, es claro que Castilla debe ofrecer, como región central, la más pura tonalidad de lo español.

No se me oculta que la afirmación referente a la ausencia de minorías dirigentes en España en general, y en Castilla en particular, sin ninguna

nos importa, bueno será decir que si en unas cosas Castilla resultó adelantada y en otras no puede decirse más sino que en ella se dieron con más acusada tonalidad que en otras partes, notas comunes, por lo demás, a toda la Península, en lo que toca a su concepto de la organización de España su novedad fué absoluta.

Del valor político de esa concepción puede juzgarse por su posibilidad de adaptación a realidades formadas con magnitudes inconcebiblemente mayores. No sólo desde un punto de vista cultural puede decirse que lo que Castilla fué al resto de España vino a ser después España al resto del Imperio: alma, motor, pero colocado en un pie de igualdad con las demás partes del Estado nacional o imperial. Castilla adivinó que a núcleos culturales reciamente afirmados no cabe encaminarlos hacia un objetivo común sino apelando a su libre facultad de querer, para que aporten, no fantasmas de voluntad, sino voluntades verdaderas, y acertó a descubrir los medios conducentes a ello: empresa nacional; llamamiento de todos los españoles; mantenimiento de la *forma* o *estilo* peculiar de cada grupo nacional, siempre que acate la común disciplina; libertad dentro de una autoridad fuerte. Si algún día Dios permite que esa simple unidad moral que hoy llamamos Hispanidad adquiera conciencia de su peculiar misión en lo universal, y medios para realizarla, es más que probable que el legado de Castilla adquiera de nuevo validez como inspirador de soluciones políticas que quizá entonces parezcan a alguno inéditas. Por supuesto, que si ahí la tal solución puede recordar algo a federalismo, nada tiene que ver con este tipo de artificio la tradicional concepción española que, a falta de otra palabra mejor, podemos denomi-

género de lamentaciones marginales, puede escandalizar a quien haya aprendido en Ortega la necesidad de tales elementos para *vertebrar* una nación. Sólo recordaré que Menéndez Pidal distingue entre minorías dirigentes y minorías selectas. Aquéllas, esto es, las llamadas por su nacimiento a dirigir —por ejemplo, la nobleza—, tuvieron siempre escasa fuerza en nuestra nación; pero eso no obsta para que nuestra historia sea obra, no de la masa, sino de minorías selectas nacidas de la masa. Sin embargo, y sin creer que por eso fuera la historia de España una perenne decadencia, considero lamentable que en España no cuajara una nobleza influyente, animada, eso sí, del espíritu de cristiana igualdad que constituye la más sublime característica de nuestra raza.

nar con Vázquez de Mella regionalismo, y aun así tendríamos que empezar por distinguir el sano regionalismo entendido con ánimo de integración del aceptado como simple paso hacia la insolidaria, cobarde meta del secesionismo; pero tal es la confusión conceptual contemporánea y tal el atomismo en que ha terminado la antigua unidad moral de los pueblos, que ni exponer aquello sería cosa de unas pocas páginas, ni mucho menos el puntualizar hasta qué punto ese paso a formas más naturales de vida que ya en el pensamiento de José Antonio tenía un lugar, podría irse realizando paulatinamente. Otra vez será quizá. Baste por ahora la indicación de este perfil de adoctrinamiento político que la por tantos conceptos ilustre obra de Menéndez Pidal presenta.

JOSÉ M.^a GARCÍA ESCUDERO.



